

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600234
Denominación del título	Programa de Doctorado en Historia e Historia del Arte y Territorio
Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil de ingreso de los doctorandos se ajusta al contenido de la memoria verificada. Según la documentación facilitada, puede constatarse cómo los admitidos tienen un perfil adecuado para afrontar la realización del programa. Un 3 % de admitidos ha precisado complementos de formación, constituyendo el grupo que con más frecuencia suele causar baja en el programa.

Los criterios de admisión y selección han variado durante estos años buscando una mejora y adecuación del número de admitidos en la formación necesaria para seguir con éxito estos estudios. Este cambio se refleja parcialmente en el acta de la Comisión Académica en la que se indica que, dado el elevado número de solicitudes presentadas, se procede a modificar los criterios en sendas reuniones de la Comisión Académica del 24 de febrero y 30 de marzo de 2016 (incluyendo: Adecuación de la formación a la línea de investigación seleccionada y valoración del cuestionario de acceso en relación con la línea de investigación seleccionada). En la información de la página web ofrecida al alumnado ya figuran estos. El procedimiento llevado a cabo es que los alumnos que soliciten la preinscripción en el Programa de Doctorado deberán cumplimentar el Curriculum Vitae y el Cuestionario, en los respectivos modelos normalizados, La Comisión Académica del valora los méritos de los candidatos y determinar su admisión o no en el Programa de cara al curso académico 2018-2019.

Para la evaluación de los criterios de admisión se solicitaron evidencias adicionales a la universidad de documentación formal en la cual quedase reflejado este proceso de baremación de dichos criterios para la admisión al programa de los doctorandos. Se adjunta información para el curso 2018 (no consta la baremación explícita) y se indica que para los restantes cursos en evaluación no hay documentación formal ya que en las actas solo se refleja la decisión final de los doctorandos admitidos.

Sobre un 3 % de los admitidos precisó complementos de formación y fueron coherentes con el análisis de la formación previa de los ingresados y la adecuada para el ingreso. En todos los casos consistieron, como se preveía en la memoria, en la realización de las materias "Fuentes para la investigación" (6 créditos) y "Centros para la investigación: archivos, bibliotecas y museos" (6 créditos), del Máster en Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica de la UNED.

En general se observa que los doctorandos que acceden con perfiles menos adecuados y necesitan complementos de formación, causan baja en el programa con más frecuencia.

Sin embargo, la valoración de los complementos de formación es positiva tanto por parte de los doctorandos (78,65 sobre 100) -aunque es baja su participación en esta pregunta de la encuesta de valoración/percepción, pues son pocos los



que los han de hacer-, como los egresados (80 sobre 100). Por el contrario, el personal investigador, quien responde en un mayor porcentaje a la cuestión, manifiesta una percepción peor (67,56 sobre 100).

El número previsto de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa era de 100-120 plazas al año, sin embargo ha habido bastantes menos (47 estudiantes en 2013-14, 63 en 2014-2015, 128 en 2015-2016 por la extinción de antiguos planes, 73 en 2016-2017 y 62 en 2017-2018). La realidad, por tanto, ha sido menor a las previsiones en cuanto a los ingresos.

Se ha detectado un dato contradictorio en la memoria verificada, ya que se especifica un número de plazas máximo de admisión al programa (100 primer año y 120 para los siguientes) y en otro punto de la memoria se indica que no hay un número limitado de plazas ofertadas.

Las actividades formativas se encuentran bien planificadas y responden a lo establecido en la memoria verificada. Existen actividades transversales, estructuradas en módulos y comunes a los doctorados ofertados por la UNED, y otras específicas, organizadas por los distintos equipos en los que se agrupa el programa. Las actividades transversales se estructuran en módulos: el primero se corresponde con una Iniciación al programa de doctorado (5 horas) de la que se encarga el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). El segundo: Búsqueda y gestión de bases de información científica, impartido por biblioteca UNED, tiene varios cursos: Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado (80 horas); Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficas (5 horas); Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas (5 horas); Cómo referenciar bibliografía científica (3 horas). El módulo III (20 horas), Gestión y análisis de datos científicos, es impartido por el programa de doctorado. El módulo IV: Gestión de los procesos de comunicación. Difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados, que consta de cursos y talleres (4 horas), impartidos por IUED, Biblioteca UNED y CUID y Jornadas de doctorandos (3 horas), en las que exponen la evolución de sus trabajos de investigación y son organizadas por la Escuela de Doctorado y el programa. En este en concreto, desde el año 2016 se han realizado en colaboración con centros de investigación que guardan relación con las áreas de conocimiento de los distintos equipos (Museo de Arte Reina Sofía, Museo Arqueológico Nacional, Museo de América), en los que se lleva a cabo la/s conferencia/s inaugural/es.

Las actividades específicas, las organiza el programa y, en este caso, cada uno de los cuatro equipos que lo componen, realizan sus propias propuestas. El equipo 1, propone seminarios, workshops relacionados con proyectos de investigación, congresos y participación en excavaciones. El equipo 2, posee dentro del Área de Historia Medieval un seminario permanente donde exponen sus investigaciones, que en los cursos 2016/17 y 2017/18 ha llevado por título: Fuentes para el estudio y la investigación de la Historia Medieval de España y seminarios y congresos organizados por las áreas de Historia Medieval y Moderna. El equipo 3 ha propuesto mesas redondas, congresos, seminarios y cursos, al igual que el equipo 4 que ha celebrado workshops, congresos, jornadas y seminarios. Todo ello se recoge en la E6 y fue explicado en la visita por los profesores y por los alumnos que no solo han llevado a cabo actividades propuestas por la UNED sino también por otras instituciones.

Tras la petición como evidencias adicionales de los documentos de actividades de siete doctorandos, se ha podido comprobar que, en efecto, llevan a cabo las actividades transversales de tipo obligatorio: en todos los casos los módulos I y



II en el primer año, y los restantes, bien en el primero o en el segundo. En cada uno de los casos se ha cotejado el tipo de actividades específicas en función de la relación de la tesis con cada uno de los equipos: hay 2 pertenecientes al equipo 1, en el que destacan cursos, talleres y actividades de arqueología; 3 pertenecen al equipo 2, que llevan a cabo numerosa actividad de archivo y acuden a jornadas y congresos y uno ha realizado diversas estancias en el extranjero; 1 del equipo 3, que ha llevado a cabo menos actividades específicas que los restantes, centradas en dos jornadas y un congreso; 1 del equipo 4 que ha llevado a cabo talleres, jornadas y actividades, así como estancias de investigación en el extranjero. En total han de realizar 300 horas de actividades específicas y 160 de estancias. Personal investigador (en este caso, cuatro).

Los procedimientos de control, y la coordinación y planificación de dichas actividades parecen correctos. Aunque carecemos de evidencias formales de planificación, los estudiantes indican que reciben la información con suficiente antelación por medio de correos electrónicos o comunicación de sus propios directores. No obstante, deberían especificarse claramente en la web las actividades de oferta anual por cada uno de los equipos insertos en el programa.

La composición de la Comisión académica se ajusta a lo aprobado en la Memoria de verificación, aunque han variado sus miembros a lo largo del período objeto de evaluación. Dicha Comisión, entre otras funciones, asigna al director de la tesis de conformidad con los equipos. La normativa para la presentación de la tesis doctoral está bien valorada por los egresados (80 sobre 100) y el personal investigador (79,7).

Con las evidencias aportadas en la tabla 2 se puede indicar que 310 doctorandos presentaron su plan de investigación en convocatoria ordinaria, mientras 24 lo hicieron en extraordinaria. En la E11 se recogen todas las actas desde el curso 2013/14, a través de las que se puede comprobar que el procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación permite una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral; de hecho se considera muy positivo el control que se lleva a cabo en cada convocatoria.

Con respecto a los procedimientos de control de las actividades formativas, en las entrevistas, tanto los doctorandos como los egresados, el profesorado en general y los miembros de la Comisión Académica, han puesto de manifiesto la estrecha relación de los doctorandos con sus directores e incluso, en el caso de residencia lejana a Madrid, la búsqueda de codirectores o cotutelas en zonas más cercanas, por parte de expertos en el tema de investigación. En los documentos de actividades se ha comprobado el seguimiento por parte del director, que ha de validar cada una de las actividades realizadas y la Comisión Académica que evalúa positiva o negativamente todo lo realizado en el curso correspondiente.

Por lo que respecta a coordinación y planificación de las actividades a realizar por el doctorando, si nos atenemos a la percepción de los egresados es muy positiva (82,5 sobre 100), si bien en la tabla que se adjunta en la E12 no se indica el resultado por parte de los doctorandos, que en el Informe de Autoevaluación se señala que se trata de un 76,5 sobre 100.

En la memoria se indicaba que todos los estudiantes que se matriculasen en el programa de doctorado tendrán la obligación de cursar estancias en otros centros de investigación nacionales y/o extranjeros: "Estas estancias serán de, al menos, un mes a partir del segundo año en estudiantes a tiempo completo. Para los estudiantes a tiempo parcial, esta estancia se podrá fraccionar". Según



los datos aportados en la Tabla 2, no todos los estudiantes habrían realizado estancias (el número de doctorandos que han realizado estancias en el extranjero (un 44% de los matriculados).

Las colaboraciones con otras universidades o centros nacionales e internacionales no son exclusivas del programa como se indicó ya en las sugerencias previas a la verificación y se reconoce en el Informe de Autoevaluación. Sin embargo, existen relaciones personales o de grupos de investigación con otros centros, como se observa en la notable participación de profesores externos (56 codirectores externos, de los que 10 son profesores de otros centros de la UNED) que colaboran en este programa. Ello redundará en beneficio de los doctorandos y se pone de manifiesto en las diferentes estancias y movilidad realizadas por los doctorandos, por lo que se trata de un dato positivo.

Aunque en la memoria verificada no se daba una previsión sobre las tesis con mención europea o internacional si se hacía una "valoración positiva en la admisión hacia los estudiantes que quieran ser incluidos en el Doctorado de Mención Europea". Con los datos aportados (evidencia adicional 13) en donde se incluyen las tesis defendidas hasta febrero de 2019, se observa un importante incremento, no solo de tesis defendidas -12 en este curso 2018-2019- de un total de 36, sino también de las que obtienen mención internacional, que son 6.

En cuanto a las tesis doctorales dirigidas en régimen de cotutela, "la Comisión de Doctorado aconsejará a los directores de tesis aplicar este régimen en aquellas investigaciones que así lo requieran por su temática". Sin embargo se observa un bajo porcentaje de cotutelas internacionales que, no obstante, ha empezado a elevarse en el último año (5,42%). De hecho, en las evidencias aportadas tras la visita se incluye un convenio de cotutela con la Universidad de Bordeaux-Montaigne. Además, en la evidencia adicional 10 (Profesorado extranjero participante en el programa de doctorado) se indica que hay 8 tesis en proceso en régimen de cotutela.

Existen un total de 8 profesores extranjeros en el programa, los cuales se vinculan de modo muy desigual a los equipos de investigación: solo 1 en los grupos 1, 2 y 3, frente a 5 en el grupo 4.

Sobre los estudiantes extranjeros en el programa, en las evidencias adicionales se aclara que se trata de un total de 17. Teniendo en cuenta que el total de doctorandos en 2018 es de 271, se trata de un 7, 83%.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información que se proporciona a través de la página web del Programa de doctorado es de fácil acceso. En la mayoría se trata de accesos directos y muy intuitivos. En otros casos, la información se adquiere por enlaces a páginas externas, como la atención al alumnado con necesidades educativas especiales o el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC).

La información que muestra la página web es bastante completa y contempla los siguientes aspectos:





- Información básica del Programa: presentación, coordinación, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y criterios de admisión, duración del Programa.

- Desarrollo y funcionamiento del Programa: líneas y equipos de investigación, competencias y actividades formativas, organización del Programa, atención al doctorando, otros temas de investigación, etc.

No se ha localizado, sin embargo, información relativa a los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado ni tampoco información relativa a la codirección y a los apoyos de financiación de la movilidad.

- Normativa de aplicación al doctorado: accediendo directamente desde el enlace "Normativa".

- Evaluación del Programa: a través del enlace "Documentación oficial del título" se accede al informe final de evaluación de la ANECA, la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la autorización de implantación del título, la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la Memoria.

- Mediante el primero de los enlaces a "Sistema de garantía interna de calidad", se puede acceder a la documentación del SGIC-U.

- Información sobre resultados: no se ha localizado información relativa a las tesis leídas en el programa de doctorado, ni a las publicaciones derivadas de las mismas.

Debe actualizarse la página web incluyendo la información sobre las actividades específicas que son de oferta anual por cada uno de los equipos/especialidades del programa. También debe actualizarse todo tipo de datos del programa, como ofertas de estancias, etc.

Según la evidencia E20, la valoración con respecto a la información pública del Programa en el curso 2017-2018 es positiva, especialmente en los doctorandos (71,91 sobre 100). La percepción es inferior para el personal investigador (67,8) y los egresados (65 puntos sobre 100). Durante la audiencia doctorandos y egresados manifestaron una valoración globalmente positiva de la información disponible en la página Web del programa de doctorado.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del programa prácticamente no están operativos, dando la impresión de que el SGIC y los mecanismos destinados a la revisión y mejora del programa no están implementados: no se puede acceder a los datos del doctorado en el portal estadístico; la pestaña del sistema de garantía interna de calidad de la página web del programa redirecciona a información general de la UNED, sin aportar información pública de ningún procedimiento realizado del SGIC, ni de resultados de encuestas, ni de planes de mejora, tal como indica la memoria verificada.



En las actas de la Comisión Académica no queda reflejada la evaluación a partir de los indicadores académicos y las propuestas de modificación y mejora, y los posibles cambios sugeridos a partir de la evaluación; no hay acceso a las actas de coordinación en las correspondientes evidencias; no se ha implantado un sistema de seguimiento de los doctores egresados, a pesar de indicar que se dispone de un procedimiento para ello.

En las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado y de la Comisión Académica del Programa, si bien recogen datos de la evaluación de los planes de investigación y la aplicación de los criterios de admisión, no existe evidencia de la revisión y seguimiento de los indicadores académicos y propuesta de modificaciones. Además, en las evidencias correspondientes se indica que esta Comisión se reunirá un mínimo de dos veces al año, y sólo se aportan datos de una reunión anual.

Existen evidentes discrepancias entre la memoria verificada y el informe de autoevaluación en relación a los órganos responsables de la aplicación del sistema de garantía interna de calidad del programa: mientras en el informe de autoevaluación y en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado se indica que estos órganos responsables son las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela, "que llevarán a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos,... contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes", en la memoria verificada aparece una estructura jerarquizada que parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (responsable inmediato) y su Coordinador, pasa por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, puesto desempeñado por uno de los Vicedecanos/as o Subdirectores/as, y finaliza en la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED y en el Coordinador de Calidad de la UNED, el Vicerrector Coordinación de Calidad e Innovación.

Aunque la universidad manifieste disponer de un sistema de garantía interno de calidad, y haber realizado sucesivas mejoras en la implantación del programa, las diferentes evidencias aportadas no constatan la completa implantación del mismo y por lo tanto el abordaje de los compromisos suscritos, y las mejoras llevadas a cabo.

En la evidencia E24 se muestran algunas de las acciones llevadas a cabo para adoptar los cambios pertinentes que se indican en los distintos informes y que, como se afirma en la evidencia E25, existe un proceso permanente de optimización y un procedimiento para la atención de sugerencias y reclamaciones (evidencia E23). Sin embargo el SGIC no está completamente desplegado y en la evidencia E25 se afirma que "aún no se ha puesto en marcha un plan sistemático de mejoras". Lo cual se confirmó durante la audiencia con la comisión académica y con la evidencia adicional EC3_8. La comisión, no obstante, argumenta que se ha previsto para el próximo curso una mejora en la dotación administrativa que facilitará los procesos de gestión de la calidad del programa en un futuro próximo.

Durante la audiencia con la Comisión Académica se confirmó que la parte de "calidad" la asume también la propia Comisión Académica. El Plan sistemático de mejoras, su organización y planificación, y el "Informe de seguimiento del mismo", se realiza en base a debates informales (sin actas que reflejen los



acuerdos y aspectos tratados) tras la realización de las distintas actividades y la obtención de sus resultados (informe de seguimiento que llega a la Comisión a través de la Escuela de Doctorado).

En las evidencias E21 a E26 se muestran diversos planes de mejora, en especial para fomentar la movilidad de los doctorandos, la consecución de tesis con mención internacional... Sin embargo todavía no se pueden analizar los resultados pues son de implantación reciente. De hecho, todavía se prevé la incorporación de tres profesores de universidades de Argentina, Uruguay y Tanzania para el equipo 1, y nada para el resto de los equipos, lo cual parece poco teniendo en cuenta la cantidad de miembros que constituyen los restantes equipos, en especial el 2 y 3 que solo poseen un investigador internacional.

Por otro lado no se hace una relación de las acciones emprendidas y las que se pretenden poner en marcha con indicación de momento, procedimientos y resultados esperables.

La única acción clara es el Plan para el fomento de la investigación de la Facultad de Geografía e Historia, que prevé, con cargo a la mencionada Facultad, ayudas en los siguientes aspectos:

1. Ayudas complementarias para el fomento de la movilidad internacional de los estudiantes de programas de doctorado de la facultad de geografía e historia 2018/2019.
2. Ayudas para cofinanciar traducciones de publicaciones científicas.
3. Ayudas para estudios, análisis, consultas y trabajo de campo.
4. Financiación de proyectos de investigación.
5. Premio a las mejores publicaciones científicas.
6. Ayudas para cofinanciar la organización de congresos, workshops y jornadas científicas
7. Otras ayudas

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los perfiles investigadores del profesorado son adecuados para el desarrollo de la formación doctoral y coherente con los objetivos y naturaleza del programa. En la memoria verificada solo se incluían los 3 profesores investigadores avalistas asignados a los equipos de investigación. Con la nueva información se constata que hay 82 profesores que intervienen en el programa (cifra no coincidente con la memoria), y el porcentaje de aquellos que poseen sexenio vivo se reduce al 54,8% (45 del total de 82 profesores). Pese a indicarse, por parte del programa de doctorado, que se aportan las cinco contribuciones relevantes de aquellos que no pueden pedir sexenio, estas no han sido localizadas dentro de la documentación aportada. El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado es valorado tanto por los doctorandos (93,22 sobre 100) como por los egresados (95 sobre 100), como muy adecuado.



La calidad de las 10 publicaciones derivadas de las tesis doctorales es elevada si tenemos en cuenta que se trata de carreras investigadoras incipientes. Dentro del equipo 1, hay 2 artículos que en el SJR pertenecen al Q1 (ICDS (Índice Compuesto de Difusión Secundaria) 11 y 10.9 respectivamente, 1 del Q3 (ICDS 9); en el equipo 2, 1 de Q4 (ICDS 10) y un libro de editorial UNED; en el equipo 3, dos del Q4 (ICDS 9.7); finalmente en el equipo 4, una revista del Q1 (ICDS 11), otra que no corresponde a ningún cuartil, pero tiene un ICDS de 9.5 y un libro publicado por la Comunidad de Madrid.

La selección de las 25 publicaciones correspondientes al personal investigador (E29) es muy equilibrada entre los cuatro equipos (7 del 1, y 6 de cada uno de los restantes), y responde a altos índices de calidad. En las revistas el promedio del ICDS del equipo 1 es de un 10.81; el del equipo 2, 10.475; el del equipo 3, 10.6; y el del 4, 10.725. De las 18 publicaciones en revistas, 7 pertenecen al Q1 del SJR (38,88%); 5 al Q2 (27,77%); 2 al Q3 (11,11); 2 al Q4 (11,11) y 2 no entran en esos cuartiles. Por lo que respecta a los libros son un total de siete que pertenecen a editoriales de prestigio como Oxford University Press (1 de 1705 en el ranking general de editoriales extranjeras, 2 de las de Bellas Artes); Routledge (en el tercer puesto, tanto general como de Historia); Cátedra (4 de 906 en el ranking general y 2 de 53 en el Bellas Artes); Síntesis (5 de 856 en general y 6 de 149 en el de Historia); dos en Biblioteca Nueva (22 de 233 en general y 13 de 122 en Historia); por último Sílex (36 de 138 en general, y 7 de 128 en Historia).

El total de 138 profesores (sin contar los 3 que ya están jubilados), vinculados directamente a los equipos que conforman el Programa, parecen suficientes para la dirección de un total de 271 matriculados.

Es una plantilla que integra investigadores de diversas categorías, edades y experiencia, equilibrada en las líneas de investigación y bien distribuida en los equipos de investigación, con participación externa tanto nacional como internacional y activa en la dirección de tesis dentro del programa a la vez que participativa en otros externos. Por otro lado se puede comprobar que aquellos que tienen una mayor antigüedad han dirigido numerosas tesis en otros programas; por el contrario no son muchos los profesores de la UNED que actualmente están dirigiendo tesis en otras universidades, debido a la carga creciente en el programa causada por las jubilaciones no acordes con reposición de profesorado en la misma proporción.

Sin embargo se detecta una cierta descompensación en el número de tesis dirigidas por algunos investigadores. Entre 5 profesores, es decir un 3,63% del profesorado (2 del equipo 1, y 1 de cada uno de los restantes) están en proceso en el programa un total de 63 tesis de 271 matriculados (23,24%). En la audiencia tal hecho fue justificado por el profesorado por la jubilación de profesores del equipo, cifras que en realidad no se corresponden con doctorandos que lleven a cabo una investigación efectiva, codirecciones o cotutelas.

No obstante, se considera positivo el que casi todos tengan al menos una. Es testimonial (solo 3 casos) el supuesto de investigadores que no han dirigido y no dirigen tesis en el programa y se trata de experimentados investigadores con amplio bagaje o jóvenes contratados postdoctorales cuya situación profesional les ha incorporado al programa como parte temporal de la plantilla. En realidad esta plantilla garantiza cualificación y dedicación para impulsar el programa.



En cuanto a la labor de tutela y dirección de las tesis doctorales, tiene un escaso reconocimiento pues solo se valoran un máximo de dos tesis sin añadir a la labor académica las de gestión y administración. Se recomienda reflexionar sobre un proceso de asignación que suponga un mayor equilibrio en la carga docente de cada profesor.

Pese a que en la Memoria verificada se indica el cómputo de la tutorización y dirección de tesis como carga docente, el reconocimiento académico de la universidad a la dedicación al programa es inexistente lo que genera una insatisfacción generalizada entre los directores/tutores. (nota más baja de todos los ítems de la encuesta teniendo en cuenta solo a los 82 profesores de la UNED (40,98 sobre 100 de una muestra de 69 profesores y 41 respuestas)).

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipamiento e infraestructuras parecen suficientes. Sin embargo, el hecho de la que valoración de ese aspecto se haya sumado con el de la financiación, impide tener una percepción correcta del primer aspecto. En los doctorando el 70,87 sobre 100, el 85 sobre 100 de los egresados y el 61,95 sobre 100 de PI, valoran positivamente esta cuestión.

Por lo que respecta a las entidades colaboradoras es una cuestión que solo han respondido los egresados, con un 90 sobre 100 aunque en este caso de las respuestas habituales en este colectivo (4), solo han respondido la mitad. En el Informe de Autoevaluación no se comenta nada a este respecto.

En cuanto a los servicios de orientación académica son el aspecto peor valorado por los doctorandos (69,29 sobre 100), frente a la opinión más positiva de los egresados (80 sobre 100) y el personal investigador (66,58 sobre 100).

Se han dispuesto los recursos previstos en la memoria, tanto materiales como destinados a movilidad y formación, fundamentalmente vinculados a convocatorias públicas, de la propia UNED y/o de instituciones colaboradoras, además de Erasmus+ y ayudas de movilidad para FPU y FPI (evidencia adicional 12). En la memoria se preveía que un 30% de los estudiantes de doctorado podrían obtener ayudas para su movilidad. A pesar de ello, la movilidad internacional de los doctorandos es muy limitada ya que el perfil de los estudiantes de la UNED posee unas características singulares (estudiantes con cargas personales, laborales). Sin embargo en las evidencias adicionales (EA12) se indica que 9 alumnos han contado con ayuda de la Facultad de Geografía e Historia, 7 de ellos de tres meses o más, y 2 de un mes; asimismo está prevista otra para el presente año. Dos han tenido ayudas del Banco de Santander, de al menos tres meses. Uno ha tenido un Erasmus+ de más de tres meses. Finalmente 7 han contado con ayudas vinculadas a la movilidad FPU/FPI, de los cuales 5 han estado al menos tres meses en centros extranjeros, lo que les permite acceder a la mención internacional.

Los recursos actuales permiten sostener con garantías la actividad. Mejoras en la financiación podrían facilitar una mayor internacionalización de las tesis y de los doctorandos.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

En los 5 años previos (2007-2011) se leyeron 66 tesis sobre un total de 418 inscritas, lo que suponía una media de un 15,8 %. En la memoria ya se consideraba que la previsión para el próximo sexenio sería de "al menos 30 tesis doctorales", con el nuevo sistema adecuado al RD 99/2011. Hasta septiembre de 2018 se habían defendido 24 y posteriormente a esa fecha hasta la fecha de la visita otras 12. Los objetivos, modestos si se tiene en cuenta el volumen de inscripciones, parecen cubiertos. No obstante, la prolongación en la duración del proceso de formación doctoral (entre la inscripción y la defensa de la tesis) también está afectada por el importante contingente de doctorandos que realizan esta formación a tiempo parcial debido a sus perfiles profesionales.

La calidad de las tesis defendidas (evidencias EA13 y tabla 2) queda avalada por el hecho del 97.22% de las mismas obtuvieron la calificación de sobresaliente "cum laude". En la E41 se recogen las publicaciones de 24 de las tesis defendidas. En ellas hay solo una que se encuentra en revistas del JCR que pertenecen al Q1, 4 al Q2, 3 al Q3, y 1 al Q4. Por lo que respecta a los libros o capítulos de libros, algunos están publicados en editoriales de prestigio como Brill (4/2159 de historia), o Trea (2/122 de historia). Por lo general se corresponden con un nivel propio de carreras de investigación incipientes, en las que existen numerosas obras en prensa.

Asimismo es destacable el hecho de que seis doctorandos (de 36, 16,66%) hayan obtenido el "Doctorado con mención internacional".

La valoración de los egresados en relación a los resultados de aprendizaje resulta muy positiva (90 sobre 100).

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la tabla 4 no se incluyen los datos de duración media, tasa de abandono y de éxito (estos datos tampoco se preveían en la memoria verificada). En el informe de autoevaluación se señala que "A lo largo de los 5 años se han producido 51 bajas, porcentaje que no se aleja de las tasas de abandono usuales en nuestra Universidad, dado el perfil laboral de nuestros estudiantes, y que además es proporcional con el alto número de doctorandos matriculados actualmente en el Programa (271)". Sin embargo, en la tabla 2 se constatan 48 bajas en el programa y una baja temporal.

Los perfiles de los ingresados en el programa explican algunos de los resultados y la dilación en el periodo de ejecución de las tesis, así como las altas tasas de



abandono, que han arrojado mejores cifras entre los cursos 2015-6 y 2017-8. Según el análisis realizado a partir de la tabla 2, se puede constatar que algunos de los abandonos pueden estar relacionados con la falta de un perfil adecuado, pues en varios casos son alumnos que tenían que realizar complementos de formación. Tras la visita también se indicó por parte de los profesores, las dificultades para algunos alumnos que deben de realizar trabajos de campo, que acaban resultando incompatibles con sus situaciones laborales.

Es importante tener en cuenta las peculiaridades que ofrece un centro como la UNED, donde un porcentaje que suele superar la mitad de los matriculados, lo hace a tiempo parcial (además es muy irregular como se desprende de los datos aportados en la tabla 1: 68,09 sobre 100, 77,23 sobre 100, 52,07 sobre 100, 58,10 sobre 100, 46,32 sobre 100).

No obstante solo la obtención de 12 contratos FPU o FPI en un quinquenio, teniendo en cuenta el volumen total de ingresos, es un resultado modesto, al igual que solo 6 menciones internacionales en las tesis presentadas (16,66%), es un balance bajo para el volumen de ingresos y egresos. Por el contrario, el impacto de las publicaciones científicas derivadas de las tesis presentadas ha sido adecuado.

La valoración de los doctorandos (79,9 sobre 100), egresados (92,5) y personal investigador (77,2), es positiva en relación con los resultados académicos del programa de doctorado, en línea con lo contemplado en la Memoria verificada. No obstante, cabría esperar un tiempo para realizar una valoración rigurosa de la evolución de los mismos, siendo necesario implementar un sistema de seguimiento de egresados a día de hoy inexistente.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos favorables.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión y selección aplicados al programa y, en particular, recoger en las actas de la Comisión Académica el modo en que se ha procedido y las resoluciones adoptadas.
- Cumplir la obligatoriedad de la actividad de movilidad, de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada o bien realizar una modificación de su carácter en la próxima modificación que se realice.
- Facilitar información en la página web, de las actividades formativas específicas (anuales) a realizar por los doctorandos por cada uno de los equipos de investigación del programa, materias para los complementos de formación (remiten al curso 2012-2013), ofertas de estancias, apertura de convocatorias para la financiación, los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada.
- Adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias detectadas entre los resultados obtenidos por el programa y la previsión realizada en la memoria verificada en relación a los doctorandos que realizan estancias a fin de respetar lo incluido en la memoria o, en caso contrario, solicitar una modificación al título que refleje los cambios.
- Implantar el Sistema de Garantía Interno de Calidad establecido en la memoria verificada así como establecer los procedimientos administrativos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones, establecimiento de mejoras y seguimiento de las mismas que permitan asegurar el cumplimiento de dicho sistema.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Fomentar que el personal investigador cuente con un tramo de investigación vivo para consolidar el porcentaje requerido de profesores con experiencia investigadora acreditada.
- Aplicar el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales establecido en la memoria o, en su caso, proceder a la modificación de esta.



Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Subsanan la contradicción de plazas ofertadas en el programa ya que se especifica un número de plazas máximo de admisión al programa y en otro punto de la memoria se indica que no hay un número limitado de plazas ofertadas.
- Actualizar, en la próxima modificación al programa que se realice, las colaboraciones que mantiene el programa.
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de uno de los profesores del programa de doctorado con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos
- Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero, entre otros objetivos de internacionalización, con el fin de mejorar la opinión de los agentes implicados en relación a los mismos.
- Recabar información relativa a la satisfacción de los doctorandos y egresados con las actividades de movilidad realizadas.
- Recabar información relativa a la satisfacción de los doctorandos sobre la coordinación y planificación de las actividades por parte de su tutor/director.
- Implementar un sistema de seguimiento y establecer mecanismos formales que permitan obtener información sobre la situación laboral de los doctores egresados.

